ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO ESTATAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 080 de 2024 - MC-2024-28

CONTRATO:	No. 080 de 2024 - MC-2024-28
CONTRATISTA:	ALANS BREINER DIZU RIVERA C.C. 14.465.173 DE CALI
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Veintidós (22) de julio de 2024
OBJETO:	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo, al Sistema Integral de Seguridad (S.I.S) que se encuentra instalado en los diferentes inmuebles donde funcionan las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS **($130.000.000,00)** M/CTE, incluido IVA.
DURACION INICIAL DEL CONTRATO:	**TRES (3) MESES,** CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE JULIO AL 24 DE OCTUBRE DE 2024, previa suscripción del Acta de Inicio, la cual se suscribirá una vez se encuentren aprobadas las Garantías exigidas, por parte del Coordinador del Área Jurídica de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca y la expedición del respectivo Registro Presupuestal, por parte del Área Financiera.
FECHA DE INICIACIÓN:	Julio 25 de 2024

MODIFICACIONES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
MODIFICACIÓN No. 1 FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Seis (06) de septiembre de 2024
OBJETO MODIFICACIÓN No. 1:	Modificar al Contrato Estatal de Prestación de Servicios N° 080 de 2024, en el sentido de realizar el ajuste del perfil del personal de seguridad y salud en el trabajo, modificar el plazo del contrato y ajustar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las necesidades contempladas para cada municipio, agregando como parte integral del contrato el Anexo No 5 – Oferta Económica.
VALOR MODIFICACIÓN No. 1:	N/A
PLAZO MODIFICACIÓN No. 1:	UN (01) MES y CINCO (05) DÍAS, contados a partir del veinticinco (25) de octubre al veintinueve (29) de noviembre de 2024.
SUSPENSIONES – REINICIO N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATADO	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000,00) M/CTE, incluido IVA.
DURACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL	CUATRO (4) MESES y CINCO (05) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE JULIO AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, previa suscripción del Acta de Inicio, la cual se suscribirá una vez se encuentren aprobadas las Garantías exigidas, por parte del Coordinador del Área Jurídica de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca y la expedición del respectivo Registro Presupuestal, por parte del Área Financiera.

Entre los suscritos a saber, **LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.812.824 de Cali, en su calidad de Directora Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, en representación de **LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, el Supervisor del Contrato, **ANDRÉS MAURICIO FERNÁNDEZ PEÑA** - Jefe de Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico, por una parte; y por la otra, el Señor **ALANS BREINER DIZU RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No.14.465.173 de Cali, en calidad de

CONTRATISTA, acordaron suscribir la presente Acta de Liquidación del Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 080 de 2024 - MC-2024-28.

VALOR E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

CONTRATO No. 080 de 2024 - MC-2024-28								
CONTRATO No.	REC.	RUBRO	UNIDAD	CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	SALDO A LIBERAR	REGISTRO PRESUPUESTAL
080 de 2024 - MC-2024-28	10 CSF	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)-02	08	No. 47224 27/06/2024	$130.000.000,00	$130.000.000,00	$0,00	86924 de 23/07/2024

PAGOS REALIZADOS POR LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA.

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura Venta	Valor
457082924	29/11/2024	$ 114.010.330,00	A 342	$ 114.010.330,00
36453325	18/02/2025	$ 15.989.670,00	A 349	$ 15.989.670,00
VALOR EJECUTADO Y CANCELADO AL CONTRATISTA				**$ 130.000.000,00**
VALOR TOTAL CONTRATO				**$ 130.000.000,00**

Que el señor ALANS BREINER DIZU RIVERA, en su calidad de Contratista, cumplió el objeto del Contrato No. 080 de 2024 - MC-2024-28 y con cada una de las obligaciones contenidas en el mismo.

Que los mantenimientos preventivos y correctivos, objeto de contratación fueron realizados, lo que se evidenció a través de los cumplidos e informes de supervisión suscritos por el jefe de Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico en su calidad de Supervisor del Contrato No. 080 de 2024 - MC-2024-28.

Que el jefe de Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico, en su calidad de Supervisor del Contrato, deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a la seguridad social y parafiscales, conforme a las planillas de pago que reposan en el expediente contractual.

Que el señor ALANS BREINER DIZU RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.465.173 de Cali, manifiesta haber recibido a satisfacción por parte de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000,00) M/CTE, incluido IVA., no existiendo saldos pendientes por cancelar por parte de la Entidad.

De acuerdo a la información suministrada por el Área Jurídica de la Entidad, el Estado de la Garantía del Contrato No. 080 de 2024 - MC-2024-28, se encuentra de la siguiente manera:

ASEGURADORA	No. DE POLIZA	AMPARO	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	45-46-101025640 Anexo 1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/03/2025
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	29/05/2025
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	29/11/2027

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el Literal j) de la Resolución No. 7050 de 31 de diciembre de 2019 expedida por la Dirección de Administración Judicial, se deja constancia que la Garantía Única de Cumplimiento No. 45-46-101025640, anexo 1, expedida el día 13 de septiembre de 2024, se encuentra vigente hasta el día 29 de noviembre de 2027, respecto del amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del Contrato no se presentaron multas ni sanciones.

En tal virtud las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, forma de pago y liquidación del Contrato No. 080 de 2024 - MC-2024-28.

Que por lo antes expuesto y en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, las partes suscriben la presente Acta de Liquidación por mutuo acuerdo.

Para constancia firman las partes intervinientes, en la ciudad de Santiago de Cali, a los treinta y uno (30) días del abril de dos mil veinticinco (2025).

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA



LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional de Administración Judicial
Cali – Valle del Cauca

EL CONTRATISTA



ALANS BREINER DIZU RIVERA
CC 14.465.173 de Cali

EL SUPERVISOR



ANDRÉS MAURICIO FERNANDEZ PEÑA
Jefe de Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico
Supervisor del Contrato

Revisado por:



FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Área Jurídica



LILIANA VILLARREAL CASTAÑEDA
Coordinadora Área Financiera

Elaboró: Nubia Soley Arévalo Ruiz – Técnico DEAJ
Revisó: Andrés Mauricio Fernandez Peña - Jefe de Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico